



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
SG**

ASISTENCIA PL161115.1.-

Presidencia:

Don Oswaldo Betancort García

Concejales:

Don Miguel Ángel Jiménez Cabrera
Doña Olivia Duque Pérez
Don Eugenio Robayna Díaz
Doña Alicia María Páez Guadalupe
Doña Antonia Honoria Machín Barrios
Don Antonio Callero Curbelo
Doña María de la Paz Cabrera Méndez
Don Agustín Méndez Delgado
Doña Myriam Jorge Camejo
Don Francisco Javier Díaz Gil
Don José Alberto Umpiérrez Delgado
Don José Brito Perdomo
Doña Rocío Arredondo Carmona
Doña Omayra Díaz García
Doña Guacimara Leyva Barreto
Don José Dimas Martín Martín
Doña Sandra Tolosa Robayna
Don Francisco José Dorado Ruiz
Don Francisco Ojeda Gordillo

Secretario:

Don Mariano de León Perdomo

Ausencias:

Doña Emma Esther Cabrera Toribio

**BORRADOR DEL ACTA (Nº 16) DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA QUINCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.
(161115)**

En la Villa de Teguiise, a quince de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Teguiise en el Salón de Actos Habilitado al efecto, en sesión extraordinaria, convocada bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Oswaldo Betancort García y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

El Señor Secretario verifica que en primera convocatoria existe quórum suficiente de constitución.

El Señor Alcalde excusa la ausencia de los señores concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- Acuerdos que procedan sobre aprobación provisional del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.-

Por el Señor Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 03 de noviembre de 2016, que se transcribe a continuación:

<<Primero.- Acuerdos que procedan sobre aprobación provisional del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.-

Se da cuenta de la propuesta del Concejales de Economía y Hacienda al Pleno de la Corporación, con el siguiente texto íntegro:

“El Concejales de Hacienda, así como El Alcalde Presidente y el Grupo de Gobierno formado por Coalición Canaria, hemos procedido a formar el Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2017, cuyo contenido en resumen, se desglosa en los siguientes párrafos:

Estos presupuestos son continuistas con los del ejercicio anterior, en el que arrancamos legislatura, con la idea de convertirnos en un Municipio próspero, capaz de dar respuesta a todas las demandas de nuestros vecinos.

Seguimos poniendo el acento en impulsar la cultura, el deporte, la educación y los servicios sociales, aumentando las cantidades destinadas a las becas, y las ayudas a los clubs deportivos, incidiendo sobre todo en las escuelas. También apoyamos proyectos cuyos objetivos se basen en dar valor a nuestra cultura y tradiciones, con aportaciones a todas aquellas asociaciones que se involucran activamente con este empeño.

Continuamos también dando gran importancia a la parte administrativa, reforzando la tramitación de todos aquellos pliegos administrativos que hacen que nuestros vecinos cada vez

reciban un mejor servicio. En este punto cabe destacar las contrataciones previstas, como son la de señalizaciones de tráfico, ayudas a domicilio de servicios sociales y mantenimiento de parques y jardines, y otros ya existentes que cabría mejorar, para dar un mejor servicio.

La puesta en marcha de todas estas actuaciones supondrá no sólo una gran mejora en los servicios que el Ayuntamiento ofrece a sus vecinos, sino un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuenta La Institución y principalmente un ahorro de los recursos, revirtiendo los mismos en los vecinos.

Consideramos que son unos presupuestos responsables y comprometidos con la situación actual, cuyas prioridades se basan en la protección de los servicios esenciales a los ciudadanos, pero también en el aumento y mejora de los mismos. Son unas cuentas públicas reflejo de un modelo de hacer política, en el que damos prioridad a los servicios fundamentales. Para ello intentamos seguir aportando sinergia económica, a través del capítulo de inversiones, y dentro de los márgenes con los que contamos. En este ejercicio queremos seguir con la dinámica que ha marcado los anteriores en cuanto al saneamiento de las arcas municipales, basándonos en dos cuestiones fundamentales; una es la amortización de préstamos con fondos propios, y otra la regularidad en el pago a proveedores, que desde los dos ejercicios anteriores, estamos llevando escrupulosamente, lo cual ha redundando en un importante beneficio y aumento de la confianza del sector comercial, empresarial y de servicios.

Una vez más, en un intento de seguir paliando las situaciones de paro en nuestro Municipio, y siguiendo la línea de los ejercicios anteriores, nos ocupamos de mantener la partida para la creación de planes de empleo, con un total de 350.000,00 euros, ya que hemos comprobado el alivio económico y el beneficio social que este tiempo de trabajo supone para tantas familias de nuestro municipio.

Cabe destacar la solicitud del crédito que hemos presupuestado en este ejercicio, con el fin de atender a la demanda de los vecinos de Costa Teguise, con la realización del Campo de Fútbol, en la cual contamos con el apoyo del Cabildo de Lanzarote.

Este grupo político siempre ha intentado diferenciarse en lo esencial, dando cercanía y proximidad a nuestros vecinos, impulsando todas aquellas medidas que supongan poner en valor el cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido con ellos. Es nuestra intención, al igual que en el ejercicio anterior, seguir apostando, dentro de nuestras posibilidades, por la creación de puestos de trabajo no sólo con nuestro propio plan de empleo sino con la contratación de pequeñas obras en nuestro municipio, lo que va a suponer un cierto alivio y motivación para las pequeñas empresas. También pretendemos potenciar los planes educativos, ayudando a nuestros niños mediante el refuerzo de las cantidades destinadas al área de Juventud, a los distintos centros socioculturales para su dinamización y a nuestra radio para que sirva de nexo de unión entre los distintos colectivos de nuestro Municipio. Además, queremos seguir apostando por nuestros mayores que tanto sabiduría nos han transmitido, y apoyando lo nuestro, tanto cultural como socialmente.

En este punto, debemos destacar que gran parte de las mejoras en este ejercicio, se deben a la buena gestión en materia económico-financiera del anterior, ya que hemos cumplido con los indicadores de saneamiento económico-financiero y la gestión recaudatoria y esfuerzo fiscal exigidos por el Fondo Canario de Financiación Municipal.

Independientemente de todos aquellos apartados que hemos mencionado, debemos seguir trabajando en generar ilusión, y para eso además del trabajo y plasmar nuestras ideas en proyectos tangibles, debemos ir a otras instituciones para exigir y reclamar lo que realmente se merece nuestro municipio.

Son unos Presupuestos realistas, pero encaminados a afrontar la cobertura de todas las necesidades que nos demandan nuestros vecinos, para lo cual debemos trabajar en armonía todo el conjunto de la sociedad.

Los Estados de Ingresos y Gastos suponen los siguientes importes:

ESTADO DE INGRESOS	31.341.000,00 €
ESTADO DE GASTOS	31.341.000,00 €

ESTADO DE GASTOS.-

En el capítulo 1 de Personal se han previsto los créditos necesarios para atender el pago de salarios del personal, recogiendo así mismo cuantías inherentes a formación, seguros, etc.

En el capítulo 2 de Gastos corrientes y Servicios, aunque se produce un incremento, éste es debido a la incorporación de una serie de pliegos de concursos públicos, como el de ayudas a domicilio de servicios sociales, con el ánimo de mejorar la calidad de los servicios públicos que prestamos a nuestros vecinos, así como una partida destinada a la creación de empleo.

Los capítulos 3 y 9 de Gastos Financieros y Pasivos Financieros recogen las previsiones para pagar los intereses y capital de los préstamos concertados que el Ayuntamiento tiene suscritos.

En el capítulo 4 de Transferencias Corrientes se recogen las subvenciones y aportaciones a diferentes colectivos deportivos, culturales, sociales etc., que se conceden en el ejercicio según los listados que se adjuntan, incluyendo también la aportación del Ayuntamiento a los convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, así como con otras Administraciones Públicas y privadas,

El capítulo 6 de Inversiones Reales ha aumentado considerablemente con respecto al ejercicio anterior, debido sobre todo al crédito a solicitar para financiar obras, entre las que encuentra la mencionada anteriormente del Campo de Fútbol de Costa Tegui.

ESTADO DE INGRESOS.-

El capítulo 1 de Impuestos Directos, concernientes a lo relacionado con la recaudación del IBI, recordar que en este apartado hemos aumentado los ingresos debido al trabajo de campo realizado en las altas de nuevas liquidaciones.

En cuanto a los Capítulos 2 y 3 de Impuestos y Tasas, sube el capítulo 3 con respecto al ejercicio anterior, contemplando una ligera mejoría de la actividad económica. También el capítulo 2, debido al aumento en la participación del REF. Además, las nuevas inspecciones relacionadas con la tasa de basura industrial han supuesto un incremento considerable.

El Capítulo 4 de Transferencias Corrientes se prácticamente se mantiene estable.

En el capítulo 5 de ingresos patrimoniales.

El Capítulo 8 de Transferencias de Capital casi permanece inalterable, dada la financiación de inversiones casi exclusivamente con fondos propios, hasta que las diversas gestiones que se realicen fructifiquen en forma de subvenciones para inversiones en el municipio.

Finalmente en el **Capítulo 9** se contemplan los pasivos financieros de la Entidad, el cual ha disminuido ligeramente.

En resumen, estos presupuestos pretenden dar respuesta a las demandas de los vecinos y vecinas de Tegui, volcando todos nuestros esfuerzos en consolidar el impulso económico, fomentar la creación de empleo y mantener nuestro compromiso de cumplir con los planes de pago, enfocándonos en el objetivo claro de merecer la confianza de vecinos, empresarios, asociaciones, y en general de todo el conjunto de la sociedad, con una política continuista en nuestra programación de legislación.

Todos han tenido acceso a la información, por lo que se propone al Pleno de la Corporación la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tegui para el ejercicio 2017 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 y el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someterlo a información pública durante el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del siguiente a la fecha de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del citado Texto Refundido, puedan

examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Los interesados pueden examinar el Presupuesto Municipal 2017 en el Departamento de Intervención en horario de oficinas de 08:15 a 14:15 horas”.

Seguidamente se entabla el correspondiente debate entre los miembros asistentes, al finalizar el cual se somete el tema a la consideración de la Comisión, que acuerda, con aplicación del voto ponderado sobre veintiuno, por doce votos a favor (grupo CC), seis abstenciones (tres del Grupo Mixto y tres de los concejales no adscritos Don Francisco Dorado Ruiz, Don José Dimas Martín Martín y Doña Sandra Tolosa Robayna) y tres en contra (grupo PSOE), dictaminar favorablemente la aprobación por el Pleno de la propuesta transcrita anteriormente, en todos sus términos.>>

El Señor Alcalde eleva al Pleno la propuesta anteriormente transcrita.

El Pleno del Ayuntamiento, por trece votos a favor de los veinte miembros asistentes de los veintiún concejales que constituyen el número legal de miembros de la Corporación (doce del grupo CC y uno de IU), cuatro abstenciones (dos de SOMOS y dos de los concejales no adscritos don José Dimas Martín Martín y doña Sandra Tolosa Robayna) y tres en contra (dos del grupo PSOE y uno del concejal no adscrito don Francisco Dorado Ruiz), acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, en todos sus términos, con la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.

El Señor Alcalde proclama los acuerdos adoptados.

PUNTO SEGUNDO.- Acuerdos que procedan sobre rotulación de calle en homenaje a D. Segundo Duque Fontes.-

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “el **Artículo 82.3 del ROF** dispone que el Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día. En este sentido, el señor Alcalde ha decidido su inclusión.

Por tanto procede en primer lugar la aprobación de la urgencia del asunto”.

Sometida la urgencia de la propuesta a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (doce del grupo CC, dos del grupo PSOE, dos de SOMOS, uno de IU y tres de los concejales no adscritos don Francisco Dorado Ruiz, don José Dimas Martín Martín y doña Sandra Tolosa Robayna), estimarla.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía que se transcribe a continuación:

<<PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN RELACIÓN A LA “ROTULACIÓN DE UNA CALLE EN HOMENAJE A D. SEGUNDO DUQUE FONTES

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2016, acordó en el punto sexto del orden del día, “**Acuerdos que procedan sobre rotulación de calle en homenaje a D. Segundo Duque Fontes**” lo siguiente:

Primero.- Iniciar expediente para la rotulación de una calle a nombre de D. Segundo Duque Fontes.

Segundo.- Nombrar Instructora del Expediente a Doña María Dolores Rodríguez Armas, Técnico de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Teguiise.

Tercero.- Constituir la Comisión Municipal de Honores y Distinciones con los siguientes miembros:

Presidente:	Oswaldo Betancort García	Alcalde Presidente
Vocales:	Olivia Duque Pérez	Grupo Coalición Canaria)
	José Brito Perdomo	Grupo Partido Socialista Obrero Español)
	Omayra Díaz García	Grupo Mixto
	Francisco Dorado Ruiz	Concejal no adscrito
	José Dimas Martín Martín	Concejal no adscrito
	Sandra Tolosa Robayna	Concejal no adscrito
	Francisco Hdez. Delgado	Cronista Oficial de Teguiise
	Mª Dolores Rdguez. Armas	Técnico de Archivos y Bibliotecas

SEGUNDO.- Que la Instructora del Expediente de razón, emitió con fecha 11 de noviembre de 2016 propuesta cuyo contenido es el siguiente:

Antecedentes

Antecedente primero. El Cronista Oficial de Teguiise, de acuerdo con las funciones que le reconoce el reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Teguiise, formuló propuesta sobre la denominación de una calle que lleve el nombre de D. Segundo Duque Fontes (Restaurante Acatife) (R.E 203111/2016):

“Durante más de veinte años el Restaurante Acatife regentado por D. Segundo Duque Fontes, fue un referente en el desarrollo turístico y cultural de Teguiise y de Lanzarote en general.

El atractivo monumental e histórico de la Villa de Teguiise se vio incrementado por las visitas obligado de los lanzaroteños para disfrutar de la gastronomía ofrecida por el restaurante Acatife, cuya fama traspasó las fronteras insulares. Segundo Duque no solo supo ganarse la confianza de sus clientes con su famoso cabrito al horno y el pescado empanado, sino que los salones de su restaurante se convirtieron también en salas de reuniones y tertulias literarias. Manifestaciones culturales, deportivas y de congresos, como los gallos, lucha canaria, fútbol, agrupaciones folclóricas (aquí grabó Nanino Díaz Cutillas las canciones del Rancho de Pascuas), ajedrez y agencias de viajes crecieron y se potenciaron bajo los techos de la antigua casona levantada por la familia Cabrera de Teseguite, adquirida y restaurada por la familia Cancio, hasta terminar hoy en los herederos de D. Segundo Duque Fontes y Doña Carmen Abreut Camacho.

Por su aportación al desarrollo turístico y cultural de la Villa de Teguiise, proponemos que se le dé el nombre de SEGUNDO DUQUE FONTES-RESTAURANTE ACATIFE, a la calle hoy denominada Reyes católicos”

Antecedente segundo. La Técnico de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Teguiise ha emitido informe al respecto (R.I. 4116/2016), avalando la propuesta

“INFORME - PROPUESTA SOBRE LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE “SEGUNDO DUQUE FONTES” EN TEGUIISE.

Quien suscribe, Técnico de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Teguiise, en relación con “la denominación de una calle con el nombre de “Segundo Duque Fontes” en Teguiise”, tiene a bien emitir lo siguiente

INFORME - PROPUESTA

PRIMERO.- Consideraciones generales.-

1º.- Don Oswaldo Betancort García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teguiise, propone sea denominada una de las calles de Teguiise bajo el nombre de **Segundo Duque Fontes**, en agradecimiento por la loable labor que desarrolló a lo largo de su vida en favor de la Restauración en el Municipio de Teguiise, restaurante “Acatife”,

2º.- NOTAS BIOGRAFICAS: D. Segundo Norberto Duque Fontes, nace en Teguiise en fecha de 6/06/1932, y fallece en Teguiise a 2/10/1985. Sus padres, Florencio Duque García y Clementina Fontes Camacho, también naturales de Teguiise. Abuelos paternos, Segundo Duque Curbelo y Juana García Pacheco, naturales de Teguiise. Abuelos maternos, Antonio Fontes Cabrera, natural de Femes y Juliana Camacho, natural de Tías, vecinos de Teguiise. Su esposa, Carmen Abreut Camacho, 31/10/1934--9/03/2014, natural de Teguiise. Concertaron matrimonio, en fecha 10/03/1956. Hijos, José Luís, Ignacio Francisco, Segundo, María del Carmen, María Inmaculada, Francisca Esther, Félix, Juana Teresa y Florencio Francisco.

Sus hijos Félix y María del Carmen Duque Abreut presentan sus memorias al efecto (Reg. General 20/07/2016, número 20.089 y 20.090) que se adjuntan:

Memoria de D. Félix Duque Abreut (Reg. General 20/07/2016, número 20.089).

“El 10 de junio de 1932 nació en este pueblo de Teguiise don Segundo Duque, el cuarto hijo del matrimonio formado por don Florencio Duque, vecino y cabrero del pueblo y doña Clementina Fontes, ama de casa, que en aquellos años no solo era estar al cuidado de casa e hijos, también ayudar en las labores del campo a su marido.

La juventud de don Segundo, no fue diferente a la del resto de sus paisanos, luchó de sol a sol, dedicando casi todo su tiempo al trabajo, cosechando tierras, labrándose un futuro.

Allá por el año 55, contrajo matrimonio con doña Carmen Abreut, también vecina de Teguiise y la primogénita de los 2 hijos que tuvieron don Francisco Abreut y doña Gabriela Camacho, una pareja dedicada al campo, al cuidado de tierras y ganado.

Después de años de trabajo duro, este matrimonio se lanzó a una nueva aventura, a la hostelería. Fueron pioneros, tanto es así que su restaurante se convirtió en el primero del pueblo y alrededores. Vinieron muchos años de sacrificio, de vivir por y para el trabajo, de dar cientos de comidas diarias y cobijo a aquel que lo necesitara.

Don Segundo y doña Carmen fueron padres de nueve hijos. Hijos que se han criado entre fogones, calderos de conejos, bandejas de pescado empanado... Hijos que fueron criados con las palabras trabajo, respeto y lucha. Una familia incansable, trabajadora, luchadora, con valores dignos de admiración.

Don Segundo Duque siempre tenía que estar ocupado. Había nacido para trabajar y una tarde del mes de octubre del año 85, cuando su dedicación al restaurante ya no era al cien por cien, pues lo había traspasado y empezaba a disfrutar de la vida y de sus primeros nietos, un ataque al corazón puso fin al camino de su vida; el mismo pueblo que lo vio nacer, lo vio partir, al pie de la montaña de Santa Bárbara. Una vida que ha dejado para sus hijos y nietos miles de anécdotas".

Memoria de Dña. María del Carmen Duque Abreut (Reg. General 20/07/2016, número 20.090)

"Para mí, mi madre, al igual que mi padre, fue muy luchadora. Como de costumbre la Navidad era uno de los días que más trabajo había, y yo nací el 24 de diciembre, y mi madre prefería parir que tanto trabajo, y ese mismo día no dejaba de repetir, ojala de a luz hoy, para no trabajar tanto, y así fue a las diez de la noche nací yo. Que por cierto, según mi madre fui muy llorona. Y como esa anécdota muchas más, cuando mi madre estaba embarazada de mi hermano Pipo se partió un brazo, pero no dejaba de trabajar, siguió trabajando como podía con la otra mano. En esa cocina se trabajó mucho. Quiero decir que mis abuelos fueron también muy importantes en nuestra vida, gracias a ellos nosotros salimos adelante. Cuando nos íbamos haciendo mayores los hermanos nos íbamos haciendo cargo de los hermanos pequeños, cuidándonos unos a otros, me acuerdo que mi hermano Pipo jugando con una caja haciendo que era un coche se cayó en una caldera que ponía mi madre el aceite y yo fui a cogerlo y se me resbalaba, que apuros pasé. ..Hubo mucha gente que nos ayudó mucho el señor Don Lorenzo, Ángela, Juana Pérez y muchos más que conocieron nuestro trabajo y como lo pasamos. Todo era trabajo, yo no recuerdo fiesta con mi familia, día tras día solamente era trabajo. Al final de todo esto lo que aprendí es a tener mucho respeto para la gente. Hoy por hoy, viendo pasar el tiempo y mirando atrás recordando, mi madre para mí y creo que para mis hermanos, fue una heroína, con todo lo que pasó, con tantos hijos y un trabajo que no era fácil, nos sacó adelante y vivía constantemente en el trabajo, fue duro, pero lo mejor, es que aprendí mucho de todo eso y estoy muy orgullosa de mi madre".

3º.-RESTAURANTE ACATIFE: En el año 1961, el teguiseño **D. Domingo Hernández Peña** inauguró el **Hostal Restaurante "Acatife"** en la antigua mansión del Beneficiado D. Antonio Cabrera de Ayala, posteriormente residencia de D. Domingo Cancio Pérez (actual plaza de la Constitución, Teguiise). El 14/03/1961, dio inicio en la prensa regional la campaña de promoción del nuevo establecimiento. El hostal restaurante, acondicionado con una elegante decoración en blanco y negro, se convertiría en un referente que potenciaría la gastronomía lanzaroteña y convertiría a Teguiise en una de las capitales de la Restauración de las Islas Canarias Orientales, a lo largo de más de sesenta años.

Don Domingo Hernández Peña había adquirido el inmueble en compañía de su esposa Doña Lidia Morales Lemes, 20/06/1960, en compra a don Bonifacio García Padrón y Doña Julia Padrón González, herederos de Don Domingo Cancio Pérez, abogado y alcalde de Teguiise (1925/1930), testamento otorgado en fecha 31/12/1941, que la había adquirido por herencia de su padre don Ricardo Cancio Pérez. En 28/08/1962, traspasará el negocio y revenderá el inmueble a **Don Segundo Duque Fontes** y a su esposa **Dña. Carmen Abreut Camacho**. Iniciarán su andadura compartiendo, en los primeros tiempos, la regencia con su primo Don Andrés Cejas Duque, (30/11/1933--2/12/2004).

D. Segundo Duque Fontes y su esposa **Doña Carmen Abreut Camacho** regentarán el Restaurante Acatife durante más de veinte largos y fructíferos años para la cocina de Teguiise. Visita obligada de todo amante de la gastronomía insular y de vinos escogidos (bodegas de Don Severino Bethencourt Ramírez), fueron repetidamente ensalzados en la prensa regional que les reconoció sus incontables méritos y se hizo eco de tantos premios concedidos a esta loable empresa de altísima calidad turística.

Propiciadas por el temple social de sus dueños, fue sede de innumerables reuniones del club de fútbol, lucha canaria, gallos, ajedrez, etc.

Al morir D. Segundo Duque Fontes, el restaurante fue arrendado a los chefs Dusan Senkerik y Domenica Lender, 30/11/1985. Continúan la explotación del emblemático bar-restaurante "Acatife", rehabilitando el histórico edificio y acondicionándolo para una nueva cocina eslava, con productos de la tierra canaria. A partir del 1/08/1988, será explotado por la señora Heidi Hupe. La familia Duque Abreut, siempre colaborará activamente con las labores de gestión del restaurante "Acatife".

La familia Duque Abreut, con su amplia tradición culinaria, retomará el emblemático establecimiento el 30/08/1990. Los primeros años regentándolo D. Ignacio Duque Abreut, y posteriormente, bajo la titularidad de su hermano Félix.

SEGUNDO.- Conclusiones.-

Por todo lo expuesto anteriormente y si procediera, se solicita se estudie la propuesta del Señor Alcalde Presidente de Teguiise, D. Oswald Betancort García de denominar una calle en Teguiise con el nombre de **Segundo Duque Fontes**.

En Teguiise, a 21 de julio de 2016

Fdo. La Técnica Superior Licenciada en Historia, María Dolores Rodríguez Armas"

Antecedente tercero. El Ayuntamiento de Teguise Pleno, en sesión de carácter ordinario de fecha 08 de noviembre de 2016, en el punto del Orden del Día "**Sexto.-Acuerdos que procedan sobre rotulación de calle en homenaje a D. Segundo Duque Fontes**" acordó, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiún concejales que constituyen el número legal de la Corporación, iniciar Expediente para rotulación de una calle a nombre de D. Segundo Duque Fontes, nombrando instructora a Doña María Dolores Rodríguez Armas, Técnico de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Teguise y constituir la Comisión de Honores y distinciones para tal fin.

Propuesta

Vistos los antecedentes citados, se propone a la Comisión de Honores y Distinciones elevar al Pleno de la Corporación la propuesta de modificación de la denominación de la calle Reyes Católicos de Teguise con el nombre de **Segundo Duque Fontes**.

TERCERO.- La Comisión Especial de Honores y Distinciones constituida al efecto en fecha 14 de noviembre de 2016, dictaminó la propuesta elevada por el Pleno, vista la Propuesta emitida por la Instructora del Expediente y acordó por unanimidad de los asistentes que **la denominación de la Calle debería ser "Matrimonio Duque Abreut"** y no Segundo Duque Fontes, reconociendo así el trabajo realizado no sólo por el marido sino por el matrimonio en su conjunto.

CUARTO.- Dispone el artículo 41 h) del Reglamento Especial de Honores, Distinciones y Ceremonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Teguise que el Alcalde Presidente a la vista del Dictamen de la Comisión podrá aceptar plenamente el Dictamen y someter por escrito razonado al Pleno del Ayuntamiento el Expediente, para que adopte la modificación que estime procedente.

En virtud de lo dispuesto y conforme el citado artículo 41 h) del Reglamento Honores, Distinciones y Ceremonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Teguise, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

Primero.- Modificar la denominación de la actual Calle "Reyes Católicos" sita en la Villa de Teguise por la nueva denominación de "**Matrimonio Duque Abreut**".

Segundo.- Que por los Servicios Técnicos Municipales se evacuen los trámites necesarios para hacer efectivo dicho cambio de denominación.

En Teguise a 14 de noviembre de 2016

Fdo. El Alcalde Presidente. Oswaldo Betancort García>>.

El Señor Alcalde eleva al Pleno la propuesta anteriormente transcrita.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiún concejales que constituyen el número legal de miembros de la Corporación (doce del grupo CC, dos del grupo PSOE, dos de SOMOS, uno de IU y tres de los concejales no adscritos don Francisco Dorado Ruiz, don José Dimas Martín Martín y doña Sandra Tolosa Robayna), acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, en todos sus términos, con la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.

El Señor Alcalde proclama los acuerdos adoptados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Alcalde Presidente se declara concluso el acto, levantándose la sesión, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende el presente acta, que se transcribe en siete folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, el Secretario General, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.